MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 274

Santa Fe, 26 AGO 2026

VISTO:

El expediente N° FG – 001083/2026 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Comunitaria y Supervisada en el marco de Formación Específica en Finanzas Públicas, Derecho Financiero y Derecho Tributario "D" de la Universidad Nacional de Rosario, en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29 de octubre de 2019 se firma el Convenio entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Nacional de Rosario.

Que por nota de fecha 13 de agosto de 2026, la Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Esc. Romina Pérez solicita al Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción, Dr. Matías Merlo, tenga a bien autorizar a que las alumnas Rocío Berenice Galvan, DNI N° 43.766.164 y Maite López Airaudo, DNI N° 44.023.760 realicen la Práctica Profesional Comunitaria y Supervisada en el marco del Ciclo de Formación Específica en Finanzas Públicas, Derecho Financiero y Derecho Tributario "D" de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Rosario, en la Unidad Fiscal Especializada en Delitos Económicos y Complejos.

Que por nota de fecha 14 de agosto de 2026, el Dr. Merlo, presta conformidad a lo requerido, designando al Fiscal Narvaja Sebastián DNI N.° 25.882.035, como su tutor institucional.

Que, al no existir objeciones que formular, es adecuado permitir la realización de la Práctica Profesional Comunitaria Supervisada en el marco de Formación Especial en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Rosario.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorícese a Rocío Berenice Galvan, DNI N° 43.766.164 y Maite López Airaudo, DNI N° 44.023.760, alumnas de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Rosario, a realizar la Práctica Profesional Supervisada en la Fiscalía Regional N° 2, Unidad Fiscal Especializada en Delitos Económicos y Complejos, sede Rosario, durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2026, con el Dr. Sebastián Narvaja, DNI N° 25.882.035, como tutor institucional.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

